Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

1

Ordin.

En la Ciud. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de ella en quince de Mayo de mil setecientos setenta y cinco se juntaron a Cavildo Ordinario los señores D. Ginés Mesía Segura regidor perpetuo de esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior, D. Lorenzo Rato, D. Juan Garcia Campero, D. Juan Baptista Peragalo, D. Josef Baldasano, D. Fran.co Rivera, D. Pedro de Torres, D. Juan Vallejo, y D. Ciro Garcia regidores perpetuos de esta Ciudad y acordaron lo siguiente

Contador de P.s y Arv.s

En este Ayuntamiento yo el infraescrito Secretario hise saver a esta Ciudad, como el dia nueve del corriente fallecio en la de Lorca, donde havia pasado a mudar aires D. Manuel de Ancos y Peñavera Contador que era de esta referida Ciudad, segun las Cartas escritas por su Yerno el teniente Coronel y Sargento maior de las Milicias Provinciales de Lorca D.n Manuel Viñas; Ten tendido por esta Ciudad; teniendo presente la Real orden del Supremo Consejo de Castilla de nueve de diciembre del año inmediato pasado en que aprovo, despues de haver tomado los informes que tubo a bien, los Acuerdos de esta Ciudad y Junta de Proprios de veinte y dos, y veinte y ocho de Nobre de mil setecientos setenta y tres, en que encargaron la Contaduria de Proprios y Arbitrios a D. Fran.co Gonzalez Rosas, mediante sus meritos y circunstancias, y hallarse, como se hallava el referido D. Manuel de Ancos quasi imposibilitado por sus Achaques; y le nombro dho superior tribunal por tal contador; en cuia virtud y con motivo de haver pasado dho Ancos a la referida Ciudad de Lorca se entregó el referido D. Fran.co Gonzalez de todos los Papeles de la citada Contaduria, que ha estado